

-5 JUN. 2019

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 636

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado Presupuestario N° 315 de fecha 27.05.19. de Contabilidad y Presupuesto; Resolución Exenta N° 596 del 19.03.19. del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Convenio de fecha 26.02.19; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio del programa de Prestaciones Valoradas GES COSAM, de fecha 26 DE Febero de 2019, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES y el SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE, representado por su Director (S) Dr. JUAN MAASS VIVANCO.

La Municipalidad deberá dar cumplimiento a las garantías determinadas en el Sistema de Garantías Explicitas en Salud (GES), durante el año 2019 y se compromete a entregar en el Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM), las siguientes acciones de salud:

PRESTACIONES	ARANCEL 2018	Nº	ARANCEL ANUAL PPV-GES 2015 P*Q (\$)
I PROGRAMA AUGE			
I.1 EN REGIMEN			
15 ESQUIZOFRENIA			
Evaluación inicial de primer episodio esquizofrenia			
Evaluación en sospecha de primer episodio esquizofrenia	59.790	6	358.740
Tratamiento esquizofrenia primer año	101.550	40	4.062.000
Tratamiento esquizofrenia a partir del segundo año	85.620	50	4.281.000
34 Depresión en personas de 15 años y más			
Tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida, o refractariedad fase aguda	37.170	800	29.736.000
Tratamiento depresión con psicosis, alto riesgo suicida, o refractariedad fase mantenimiento	10.980	12	131.760
5 CONSUMO PERJUDICIAL Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS EN MENORES DE 20 AÑOS			
Tratamiento inicial			0
Tratamiento de refuerzo			0
Plan de seguimiento			
75 TRASTORNO BIPOLAR EN PERSONAS DE 15 AÑOS O MAS			
Tratamiento trastorno bipolar año 1	36.280	370	13.423.600
Tratamiento trastorno bipolar a partir del año 2	20.670	12	248.040
TOTAL			52.241.140



El Servicio por su parte para la ejecución de las prestaciones asistenciales a que se refiere la cláusula precedente pagará a la Municipalidad la suma \$ 52.241.140.- (cincuenta y dos millones, doscientos cuarenta y un mil ciento cuarenta pesos), siendo responsabilidad de la Municipalidad distribuir y transferir al Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), los respectivos flujos de fondos de acuerdo a las actividades realizadas por el citado establecimiento

El presente convenio tendrá vigencia a partir de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Resolución y el convenio forma parte integrante del presente decreto.

IMPUTACION: 05.03.006.002.128 "PPV GES COSAM".

24.01.003.004.128 "PPV GES COSAM".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DAMEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Finanzas - CORESAM

Servicio de Salud Metropolitano Norte

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

28 MAY 2019



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 315/2019

Pre-Obligación	05	
----------------	----	--

Día	Mes	Año
27	05	2019

Identificación:

Nombre y/o Razón Social	RUT
Servicio de Salud Metropolitano Norte	61.608.000-8

Documentación:

Ingreso		Convenio		Resolución Afecta SSMN				
N°	Fecha	N°		N°	Fecha	N°	Fecha	Unidad
				596	19/03/2019			

Descripción:

Aprueba Convenio con el SSMN, denominado: "Programa de Prestaciones Valoradas GES COSAM año 2019, por recibir \$52.241.140.-"

Imputación:

Cuenta	Denominación	Monto \$
05.03.006.002.128	PPV GES, Cosam RES N°596/19	52.241.140.-
24.01.003.003.128	PPV GES, Cosam RES N°596/19	52.241.140.-

NOTA: El presente documento, sólo acredita disponibilidad de presupuesto en la cuenta



*Catherina Embry Cristi
Dpto. Contabilidad y Presupuesto

NICOLE FUENTES REYES
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto